



# SeNaSa firma acuerdo con la Sociedad Dominicana de Medicina Familiar y Comunitaria

**Santo Domingo.-** El Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) firmó un acuerdo con la Sociedad Dominicana de Medicina Familiar y Comunitaria (SODOMEFyC), a través del cual establecen la contratación de los médicos familiares en su red de prestadores de servicios de salud para el Régimen Contributivo, siendo SeNaSa la única ARS en establecer acuerdo con estos especialistas.

“Este es un paso importante porque estamos reconociendo la

figura del médico familiar, de cara a la estrategia del primer nivel de atención”, indicó la doctora Mercedes Rodríguez Silver, directora ejecutiva de SeNaSa.

Por su lado, la doctora Ronit Hernández, presidenta de la Sociedad, precisó que “SeNaSa es una ARS comprometida con la salud del pueblo y los médicos familiares, que somos los especialistas que estamos trabajando de una forma directa con la población y las comunidades con una visión integradora y un enfoque preventivo, para mejorar los indicadores de salud.”

A través de este acuerdo, ambas instituciones aúnan esfuerzos para impulsar la estrategia de Atención Primaria contribuyendo en la calidad de vida de los afiliados que acuden a demandar un servicio, en miras de obtener mejoras constantes en los servicios.

Cerca de 300 médicos familiares que forman parte de la sociedad serán impactados con la firma de este acuerdo, así como a aquellos profesionales de la salud que se integren a la sociedad posteriormente.

***Afiliados al Régimen Contributivo solo pagarán RD\$100 de diferencia***

El acuerdo contempla que los afiliados al Régimen Contributivo de SeNaSa solo pagarán una diferencia de RD\$100 pesos correspondientes a consultas ambulatorias con médicos familiares incluidos en la red, sin importar el centro de salud al que pertenezca; esto así hasta tanto entre en vigencia la disposición de atención primaria, a través de la cual recibirán servicios de salud sin pago de diferencia.

## ***Requisitos para la contratación de médicos familiares***

Como parte de este acuerdo, SeNaSa y SODOMEFyC establecen que serán incluidos en la red de Prestadores de Servicios de Salud (PSS) de SeNaSa los médicos familiares que cumplan con los criterios de contratación y que estén acreditados como miembros de dicha sociedad.

Los requisitos para la contratación de médicos como prestadores de servicios de salud de SeNaSa, son copia de cédula, del título de la especialidad, carta de la sociedad médica a la que pertenece, copia de exequátur, del carné del Colegio Médico Dominicano, seguro de responsabilidad civil, horario de consultas, currículum y carta del centro médico donde labora.

El convenio fue firmado en la Sede de SeNaSa por las doctoras Mercedes Rodríguez Silver, directora ejecutiva de SeNaSa, y Ronit Hernández, presidenta de la Sociedad.